## Centenario Municipalidad de Mercedes Reforma Universitaria 1918 -2018

Mercedes (B), 27 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

Ref. a Exp. N°4897/18-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/09/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

## ORDENANZA Nº 8085/2018

- ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Social del Programa de Regulación Dominial y Autoconstrucción de Viviendas con intervención municipal y asistencia técnica del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, respecto de las partidas inmobiliarias identificadas con los números 35854,2056 y 10590, cuya titularidad detenta la Municipalidad de Mercedes y sobre los cuales se asientan los barrios Facundo Quiroga II y Malvinas Argentinas II.-
- ARTÍCULO 2º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.-
- ARTICULO 3º.- Comuníquese. Registrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-